

DEPARTAMENTO DE DERECHO

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2018 Y PRESUPUESTO DEL 2019

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2018, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2019, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de marzo del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2018. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2019 en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 25 de abril de 2019, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2018 y el siguiente presupuesto para el año 2019.

I. LIQUIDACIÓN 2018

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2018 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>		
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL: 21.471,40		29,96 %
Ordenadores y material informático	8.403,2	11,72 %	
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	405,95	0,57 %	
Ayuda a actividades docentes complementarias	1.856,49	2,59 %	
Actividades de especialización (congresos y seminarios)	1.949,73	2,72 %	
Bibliografía	2.054,49	2,87 %	
Correos	729,61	1,02 %	
Telefonía	475,68	0,66 %	
Material de oficina	3.678,09	5,13 %	
Reprografía	1.918,16	2,68 %	
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA	TOTAL: 38.797,26		54,14 %
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	654,98	0,91 %	
Ayudas a estancias	4.049,91	5,65 %	
Organización de congresos y difusión de resultados	2.822,06	3,94 %	
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	14.644,26	20,43 %	
Traducciones	407,39	0,57 %	
Ayudas a la edición y publicación	3.612,31	5,04 %	
Bibliografía	5.804,83	8,10 %	
Correos	729,60	1,02 %	
Telefonía	475,68	0,66 %	
Material de oficina	3.678,09	5,13 %	
Reprografía	1.918,15	2,68 %	
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL: 287,00		0,40 %
Cursos de especialización	102,00	0,14 %	
Idiomas	185,00	0,26 %	
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN)	TOTAL: 1.650,54		2,30 %
Viajes	1.329,22	1,85 %	
Tribunales y concursos	321,32	0,45 %	
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL: 2.534,92		3,54 %

Gastos de administración	2.534,92	3,54 %	
F) FONDO DE CONTINGENCIAS	TOTAL: 6.922,93		9,66 %
Fondo de contingencias	6.922,93	9,66 %	
TOTAL GASTO	71.664,05		

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	5.290,81
Ordenadores portátiles x 5	2.937,49
Ordenadores de sobremesa x 2	2.353,32
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	1.365,28
iPad x 1	289,90
Impresoras x 4	486,41
Monitores x 2	384,48
Destructoras de documentos x 1	204,49
Transferencias	1.206,00
Al 170007 por devolución cargo copias plotter	56,00
Al 122119 por no justificación de Grupos Docentes	900,00
Al 122552 por edición de libro	148,00
Al 143099 por inscripción curso de verano	102,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS DEL 2018

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2019

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2019 ascienden a **67.187,23 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, por un importe de **49.438,63 euros**, en la partida correspondiente para el ejercicio 2019.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>	
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL: 34.941,11	29,96 %
Ordenadores y material informático	10.833,32	
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	3.500,00	
Ayuda a actividades docentes complementarias	3.020,61	
Actividades de especialización (congresos y seminarios)	3.172,22	
Bibliografía	3.347,16	
Correos	1.189,58	
Telefonía	769,73	
Material de oficina	5.982,91	
Reprografía	3.125,57	
.....		
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA	TOTAL: 63.141,24	54,14 %
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	1.061,30	
Ayudas a estancias	6.589,36	
Organización de congresos y difusión de resultados	4.606,73	
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	23.826,66	
Traducciones	664,77	
Ayudas a la edición y publicación	5.877,94	
Bibliografía	9.446,69	
Correos	1.189,58	
Telefonía	769,73	
Material de oficina	5.982,91	
Reprografía	3.125,57	
.....		
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL: 466,50 %	0,40 %
Cursos de especialización	163,28	
Idiomas	303,22	
.....		
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL: 2.682,39	2,30 %
Viajes	2.157,58	
Tribunales y concursos	524,81	
.....		
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL: 5.000,00	4,29 %
Gastos de administración	5.000,00	
.....		
F) FONDO DE CONTINGENCIAS	TOTAL: 10.391,36	8,91 %
Fondo de contingencias	10.391,36	
TOTAL GASTO	116.625,86	

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	13.668,55
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	1.400,00
.....	
Transferencias	

<p>El/La Secretario/a del Departamento,</p> <p>Dña. Marina Aguilar Rubio</p>	<p>El/La Director/a del Departamento,</p> <p>D. José Eduardo Sáinz-Cantero Caparrós</p>
---	--